Consultas Realizadas

Licitación 418054 - ADQUISICION DE UTILES, INSUMOS METÁLICOS Y MATERIALES ELECTRICOS ACT.4 "PREVENCION DE HECHOS PUNIBLES"

Consulta 1 - Autorizacion del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2022

Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que. La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontrastable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos Baterías requeridas, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación. Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente. Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2022

Teniendo en cuenta la LEY N° 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS concordada con el Decreto Reglamentario 2992/19, en su Artículo 52. Autorización del fabricante o productor, Cuando la Convocante lo requiera en el pliego de bases y condiciones, el oferente que ofrezca suministrar en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor, en este punto cabe destacar que la Autorización del fabricante o distribuidor" tiene carácter opcional; es potestad de la convocante el solicitarlo o no, así mismo la Policía Nacional precisa de productos que estén debidamente documentados mediante la Autorización del fabricante.